



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-álamo  
16/10/2025



Ayuntamiento de  
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1511487N

Nº de expediente: 1511487N  
Asunto: Acceso a información urbanística.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 28 de agosto de 2025, D. Juan Auñón López, con DNI 85301125J y domicilio a efectos de notificaciones en Camino del Campo de Fútbol n.º 10, 4.º izquierda, presentó en el Registro General del Ayuntamiento de Fuente-Álamo solicitud de acceso al planeamiento urbanístico de detalle de la urbanización “El Espartero” y al proyecto de urbanización que lo desarrolla.

Visto que la información solicitada tiene naturaleza urbanística, es de aplicación el artículo 5.c) del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, establece que los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información de que dispongan las Administraciones Públicas en materia de ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente, sin necesidad de acreditar un interés legítimo directo, salvo las limitaciones establecidas por la ley.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

**Primero.-** Autorizar a D. Juan Auñón López, con DNI 85301125J, el acceso a la información urbanística solicitada, consistente en el planeamiento urbanístico de detalle de la urbanización “El Espartero” y el proyecto de urbanización que lo desarrolla, los cuales obran en poder de los servicios técnicos municipales.

**Segundo.-** El acceso podrá realizarse electrónicamente, a través de la Carpeta Ciudadana, a partir de la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al interesado, advirtiéndole de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente a su notificación.

Documento firmado electrónicamente.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Fuente-álamo  
CARMEN LOPEZ RUBIO  
16/10/2025



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA ACW2 A73W ZE4T KFP2

Resolución Nº 121 de 16/10/2025 "RESOLUCIÓN" - SEGRA 867121

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1